Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

villa auia visto que se auia nombrado ⁊ soliano nombrar
por su nombre la cala de Salaoclea y que auia sido vlera
cala muy antigua y honrrada y de las principales que a
uia auido ⁊ auia en la dicha villa de Azcoitia ⁊ por que lo
mismo solia oyr dezir a su padre deste testigo que fue natu
ral de la dicha villa de Azcoitia ⁊ auian biuido en vn barrio
que entremedias de la dicha cala y de la cala donde biuieró
el padre ⁊ madre deste testigo no auia mas de vna cala los
quales solian dezir que ellos en sus tiempos ansi lo auian
visto como dicho tenia los quales eran viejos ⁊ ancianos
⁊ al tiempo que fallesciero eran de edad de cada cient
años poco mas o menos ⁊ auria que fallesciero diez o
doze años poco mas o menos ⁊ E que del dicho tiempo de
los dichos sesenta ⁊ seys años a esta parte que dicho tenia
⁊ se acordaua siempre auia visto que los dueños ⁊ seño
res ⁊ fijos de la dicha cala siempre auian sido y eran no
torios fijos dalgo de sangre ⁊ por tales auia visto auia
sido auidos ⁊ tenidos ⁊ conoscidos en la dicha villa de Az
coitia y en las otras partes por donde auian andado ⁊ so
lian andar ⁊ dello auia visto que auia sido publica voz e
fama ⁊ comun opinion en la dicha villa y en sus comar
cas ⁊ y por que lo mismo solia oyr dezir a los dichos sus pa
dre ⁊ madre deste testigo ⁊ a otros muchos viejos ⁊ ancia
nos que lo mismo auian visto ellos en los suyos ⁊ E que
nunca supo este testigo que por otra causa nin Razó fue
sen en homes fijos dalgo los naturales ⁊ dependientes de
la dicha cala ⁊ saluo por que eran de naturaleza homes
fijos dalgo de sangre ⁊ por que los de la dicha cala aui
an dependido como tales fijos dalgo notorios auian de
fendido sus libertades y exsempciones por fuerça de
armas ansi de ffrances como de quien quiera que les
ouiesen querido quebrantar las exsempciones que di
cho tenia yendo en defensa de las dichas libertades a
ssi por mar como por tierra derramando mucha sangre
⁊ Recibiendo sobre ello muertes de hombres juntamen
te con los homes fijos dalgo de la prouincia de Biuipuzcó
⁊ del Condado de Vizcaya ⁊ especialmente el abuelo del
que contendia podria auer sesenta años poco mas o me
nos que vino a la dicha prouincia sobre ella vn mosen